



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2025,
Volumen 9, Número 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5

ESTADO DE RESULTADOS: UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA NIIF 18 Y LA NIC 1

**INCOME STATEMENT: A COMPARATIVE
ANALYSIS BETWEEN NIIF 18 AND NIC 1**

Fernando José Cueva Rodríguez

Universidad Técnica de Machala

Ashly Xiomara Ajila Mendoza

Universidad Técnica de Machala

Ronald Eugenio Ramón Guanuche

Universidad Técnica de Machala

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5.20750

Estado de Resultados: Un análisis comparativo entre la NIIF 18 y la NIC 1

Fernando José Cueva Rodríguez¹fcueva2@utmachala.edu.ec<https://orcid.org/0009-0009-1960-7746>

Universidad Técnica de Machala

Ashly Xiomara Ajila Mendozaaajila9@utmachala.edu.ec<https://orcid.org/0009-0008-8950-6281>

Universidad Técnica de Machala

Ronald Eugenio Ramón Guanuchermon@utmachala.edu.ec<https://orcid.org/0000-0001-5977-9491>

Universidad Técnica de Machala

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar comparativamente la presentación del Estado de Resultados bajo la Norma Internacional de Contabilidad 1 y su reclasificación conforme a la Norma Internacional de Información Financiera 18, con el fin de identificar las principales diferencias estructurales e implicaciones para la transparencia contable. La investigación adoptó un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y con aplicación del método de análisis documental. Se seleccionó un Estado de Resultados anónimo, publicado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, que permitió demostrar de manera práctica el proceso de reclasificación normativa. Los hallazgos evidencian que la NIIF 18 no altera la utilidad neta, pero sí transforma la forma en que los usuarios interpretan el desempeño empresarial. Entre los principales cambios destacan la clasificación de ingresos y gastos en cinco categorías (operación, inversión, financiación, impuestos y operaciones discontinuadas) y la obligatoriedad de presentar subtotales como el resultado operativo y el resultado antes de financiación e impuestos. Estos ajustes reducen la discrecionalidad permitida por la NIC 1, mejoran la comparabilidad interempresarial y fortalecen la credibilidad de los informes financieros. El aporte central de esta investigación radica en mostrar, a través de un ejemplo práctico cómo la NIIF 18 reconfigura la estructura del estado de resultados, ofreciendo mayor claridad sobre las fuentes de rentabilidad y generando implicaciones prácticas para empresas, auditores y analistas. Se concluye que la transición normativa representa un desafío en términos de capacitación y sistemas contables, pero al mismo tiempo una oportunidad para elevar la transparencia y utilidad de la información financiera en el contexto ecuatoriano e internacional.

Palabras clave: normas internacionales de información financiera, estados financieros, análisis contable, comparabilidad

¹ Autor principal

Correspondencia: fcueva2@utmachala.edu.ec

Income Statement: A Comparative Analysis between NIIF 18 and NIC 1

ABSTRACT

This study aimed to conduct a comparative analysis of the income statement presentation under IAS 1 and its reclassification according to IFRS 18, in order to identify the main structural differences and their implications for accounting transparency. The research adopted a qualitative approach, descriptive in nature, and applied the documentary analysis method. The selected case was an anonymous income statement published by the Superintendence of Companies, Securities and Insurance of Ecuador, which allowed a practical demonstration of the regulatory reclassification process. The findings show that IFRS 18 does not alter net income, but it significantly transforms how users interpret corporate performance. Key changes include the classification of income and expenses into five categories (operating, investing, financing, income taxes, and discontinued operations) and the mandatory presentation of subtotals such as operating profit and profit before financing and income taxes. These adjustments reduce the discretion allowed under IAS 1, enhance cross-company comparability, and strengthen the credibility of financial reports. The main contribution of this research lies in demonstrating, through a case study, how IFRS 18 reshapes the structure of the income statement, providing greater clarity on profitability sources and generating practical implications for companies, auditors, and analysts. The study concludes that the regulatory transition represents both a challenge in terms of training and accounting systems, and an opportunity to increase the transparency and usefulness of financial information in the Ecuadorian and international context.

Keywords: international financial reporting standards, financial statements, accounting analysis, comparability

Artículo recibido 02 setiembre 2025
Aceptado para publicación: 29 setiembre 2025



INTRODUCCIÓN

En el campo de la contabilidad, resulta fundamental la aplicación de normas de alta calidad, pues establecen disposiciones que permiten una presentación clara y coherente de los informes contables y, en consecuencia, generan confianza en los usuarios de la información financiera. En esta línea, la literatura resalta que los estándares internacionales coadyuvan a que los reportes reflejen la esencia económica de las operaciones y una imagen fiel de la situación y desempeño de la entidad (Cando et al., 2020). En otras palabras, implementar las normas contables robustece la claridad con la que se comunican los resultados de las actividades del negocio durante cada periodo, favoreciendo la toma de decisiones informadas por parte de inversionistas, acreedores y demás interesados.

Los estados financieros, conforme a los lineamientos tradicionales de la NIC 1, han sido el insumo principal para exhibir el rendimiento alcanzado por la entidad en un periodo determinado y orientar decisiones de gestión y gobierno corporativo. Como señalan Castrellón et al. (2021), estos reportes condensan los resultados obtenidos, la administración de los recursos y la ejecución de estrategias, convirtiéndose en la base informativa para asignar eficientemente el capital. En tal sentido, la NIC 1 ha brindado por años una arquitectura de referencia en materia de estructura, contenido y presentación.

Con el paso del tiempo, la comunidad regulatoria y académica ha identificado la necesidad de mejorar la comparabilidad y la utilidad del estado de resultados, especialmente frente a la proliferación de subtotales dispares y medidas alternativas reportadas por las compañías. Ante este escenario, el International Accounting Standards Board emitió la NIIF 18, una norma que reorganiza la presentación del rendimiento financiero mediante categorías y subtotales definidos, con el fin de hacer más entendible y comparable la información entre entidades y sectores. En la práctica, esta transición puede generar confusiones sobre cómo reclasificar las partidas del estado de resultados y cómo construir los subtotales requeridos, lo que justifica estudios demostrativos que muestren paso a paso la aplicación de los nuevos criterios en contextos reales (Albu et al., 2024).

A efectos de evidenciar de manera clara y didáctica dichos cambios, este trabajo deja sin efecto la comparación prevista originalmente entre múltiples empresas de un sector específico y adopta un diseño demostrativo con un solo caso: un estado de resultados anónimo obtenido de fuente pública (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ecuador).



Esta decisión evita condicionamientos de acceso y permisos empresariales, y permite concentrarse en el procedimiento de reclasificación y en la lectura comparativa NIC 1 vs. NIIF 18 (BDO, 2024).

El objetivo de la investigación es analizar comparativamente la presentación del estado de resultados bajo NIC 1 y su reclasificación conforme a NIIF 18, utilizando un estado anónimo de la SUPERCIAS para: (i) identificar las líneas relevantes del informe original; (ii) mapear cada partida a las categorías exigidas por NIIF 18 y construir los subtotales requeridos; y (iii) sintetizar las principales diferencias de estructura y rotulación entre ambos enfoques, destacando las implicaciones para la comprensibilidad y comparabilidad de la información.

La pertinencia de esta investigación radica en que se apoya en dos marcos normativos esenciales: la NIC 1, como referencia histórica en la presentación de estados financieros, y la NIIF 18, recientemente emitida para reorganizar la forma en que se expone el rendimiento de las entidades. En el contexto ecuatoriano, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha establecido la obligatoriedad de aplicar las NIIF, lo que asegura que las empresas se rijan por lineamientos internacionales en materia de transparencia y confiabilidad de la información contable. En este sentido, Ramírez et al. (2025) explican que la NIIF 18 introduce nuevos requerimientos de presentación y revelación en los estados financieros de propósito general, aportando una estructura más uniforme que fortalece la rendición de cuentas y la confianza de los usuarios.

Desde la perspectiva teórica, los estados financieros constituyen una herramienta de comunicación entre la empresa y sus distintos grupos de interés, pues recogen principios y normas que orientan la práctica profesional. En concordancia, Portilla et al. (2023) sostienen que estos informes, comúnmente conocidos como estados financieros, son documentos cuidadosamente elaborados para transmitir la realidad económica al cierre del periodo fiscal, permitiendo comprender cómo se gestionan los recursos durante el ciclo operativo. De esta manera, los fundamentos normativos no solo delimitan la técnica contable, sino que también garantizan que la información sea clara y útil para el proceso de análisis.

En la práctica, la aplicación de las normas contables se refleja directamente en la gestión financiera, dado que la forma en que se presentan los resultados influye en la percepción de inversionistas, acreedores y demás interesados. Bajo esta lógica, la incorporación de la NIIF 18 resulta estratégica, ya que su adopción asegura que la presentación de los estados financieros muestre de manera más precisa

los resultados de la entidad y refuerce la comparabilidad entre empresas. Villavicencio et al. (2024) destaca que la implementación de esta norma incrementará la cantidad de información relevante que se divulga, elevando así los niveles de transparencia y fiabilidad que los usuarios esperan. Con ello, las organizaciones que apliquen de forma rigurosa la NIIF 18 no solo estarán cumpliendo con una disposición técnica, sino también generando mayor confianza en los mercados y consolidando la calidad de su comunicación financiera.

La revelación de la información financiera que refleja el Estado de Resultados representa un componente esencial para la comunicación transparente del desempeño financiero de la empresa, ya que expone el resultado neto del ejercicio tras un periodo contable, al integrar los ingresos y gastos de la entidad, y proporciona información esencial para la toma de decisiones. En este contexto, la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 18 que reemplaza a la NIC 1 en materia de presentación y revelación del rendimiento financiero, introduce cambios importantes en el contenido de la estructura del Estado de Resultados (Brown & Tarca, 2024).

Fundamentos Conceptuales del Estado de Resultados

Dentro de los cuatro Estados Financieros que deben presentar todas aquellas compañías que aplican las International Accounting Standards Board (IASB), se encuentra el Estado de Resultados Integral, en este sentido, Parrales (2020), explica que el Estado de Resultados se obtiene partiendo de los ingresos menos el costo de ventas lo que da lugar a la utilidad bruta, a la cual se restan posteriormente los gastos operativos, la participación de trabajadores y los impuestos hasta llegar a la utilidad neta.

Cabe resaltar que dicho Estado Financiero también es conocido como Estado de Pérdidas y Ganancias, debido a que refleja una cifra que representa si la entidad logró generar una ganancia después de haber cubierto todos sus costos y gastos.

Este informe financiero es esencial para la toma de decisiones operativas, debido a que ofrece información clave y precisa sobre el desempeño financiero de la entidad, y tal como lo aclara Malolle (2023), el estado de resultados integral proporciona información de gran relevancia para los encargados de la toma de decisiones dentro de la empresa. Los gerentes pueden usar estos informes para identificar áreas del negocio donde las ganancias han aumentado o disminuido, para tomar las medidas correctivas adecuadas.

Teniendo en cuenta la importancia de la utilización de esta información financiera dentro del ámbito operativo, de la misma manera Gardi (2021) afirma que la toma de decisiones en la gerencia se basa en gran medida en la información contable, como el Estado de Resultados. Esto se debe a que la efectividad de las decisiones gerenciales está fuertemente influenciada por los informes financieros.

De esta manera, este informe refleja los ingresos y gastos de un ciclo económico y revela el resultado neto de las operaciones. Su importancia va más allá de presentar cifras: ofrece una visión crítica de la eficiencia con la que la entidad convierte sus ventas en utilidades, identifica la distribución de costos y gastos y orienta cómo optimizarlos.

La NIC 1: Presentación de Estados Financieros

La Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1) es fundamental para la presentación de los estados financieros, ya que establece las bases que orientan la elaboración y comunicación de la información contable de una entidad. Como señala Stefanuca (2021), estos informes permiten visualizar las variaciones y la evolución de una compañía durante un periodo específico; si la entidad enfrenta dificultades económicas, la norma proporciona un marco para identificar el origen de los problemas, mientras que, si la situación es estable, la información clara y fidedigna atrae la atención de potenciales inversionistas y facilita el acceso a nuevas fuentes de financiamiento.

La obligatoriedad de regirse por la NIC 1 se justifica en la importancia de la transparencia en los reportes contables. Según Ribeiro et al. (2024), la información financiera debe ser relevante, comparable, clara y confiable para los decisores. La propia IASB, organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera, ha insistido en que la finalidad de estos informes es brindar confianza a los usuarios mediante datos estructurados y verificables.

En este sentido, los autores coinciden en que la NIC 1 constituye una de las normas más relevantes, pues garantiza la comparabilidad y credibilidad en la interpretación de la información. Tanto inversionistas, como gerentes, directivos y demás usuarios necesitan informes financieros ordenados y comprensibles para evaluar el desempeño económico de la entidad. Así, la norma se convierte en un instrumento clave para la toma de decisiones estratégicas y operativas.

La finalidad de los estados financieros, enmarcada en la NIC 1, es proporcionar información acerca de los activos, pasivos y patrimonio de las entidades, así como detallar las principales políticas contables.



De acuerdo con Nieto et al. (2022), estos documentos entre los que se incluyen el Estado de Situación Inicial, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo son indispensables para conocer la salud económica de la empresa y evaluar la capacidad de generar flujos de efectivo futuros.

De manera particular, la NIC 1 establece que el Estado de Pérdidas y Ganancias es esencial para reflejar fielmente el rendimiento de la entidad, ya que exige un desglose de los gastos mediante clasificaciones por naturaleza o por función. Según De la Puente (2022), como mínimo este informe debe incluir los siguientes importes del periodo: ingresos de actividades ordinarias, costos financieros, gasto por impuestos, resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas y resultado neto.

En consecuencia, los subtotales presentados en el estado de resultados bajo NIC 1 se construyen con base en la naturaleza o en la función de los gastos, lo que permite a los usuarios interpretar con mayor claridad la composición de la rentabilidad empresarial: Ingresos de actividades ordinarias, Costos financieros, Gastos por impuestos, Resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas y Resultados.

Tabla 1 Clasificación de Ingresos y gastos según su naturaleza y función conforme a la NIC 1

Por naturaleza de los gastos	En función de los gastos
Ingresos ordinarios	Ingresos ordinarios
Otros ingresos	Costo de ventas
Variación de existencias de productos terminados y en curso	Margen bruto
Consumo de materias primas y bienes fungibles	Otros ingresos
Gastos por retribución a los empleados	Costo de distribución
Gastos por amortización	Gastos de administración
Otros gastos	Otros gastos
Total de gastos	Ganancia antes de impuestos
Ganancia antes de impuestos	

Nota. Elaboración propia con base en la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1).

La NIIF 18: Ingresos de Actividades Ordinarias y Presentación

La Norma Internacional de Información Financiera 18 (NIIF 18), emitida en abril de 2024, será de aplicación obligatoria a partir de enero de 2027, aunque se permite su adopción anticipada. Esta norma introduce cambios relevantes en la presentación y revelación de todos los estados financieros, lo que la convierte en un referente esencial para las entidades que deben reportar bajo estándares internacionales.

Como destaca Thornton (2024), la NIIF 18 establece lineamientos detallados que inciden en la forma en que las organizaciones estructuran y divulgan su información financiera, afectando por igual a todas aquellas que aplican las NIIF.

El mayor impacto de la nueva norma se observa en el Estado de Resultados, al ser el informe con más modificaciones en comparación con la NIC 1. El objetivo principal es mejorar la utilidad y comprensibilidad de la información mediante una estructura más clara, estandarizada y consistente. En este sentido, Kvifte (2024) señala que la NIIF 18 incorpora requisitos novedosos como la clasificación de ingresos y gastos en categorías específicas y la presentación de subtotales obligatorios, lo que fortalece la transparencia y la comparabilidad entre empresas.

Tabla 2 Estructura del Estado de Resultados conforme a la NIIF 18.

Ventas	
Costo de Ventas	
Utilidad Bruta	
Otros Ingresos Operativos	Operación
Gastos de Venta	
Gastos de Investigación y Desarrollo	
Gastos generales y administrativos	
Otros gastos operativos	
Utilidad Operativa	
Intereses Ganados	
Otros Ingresos por Inversiones	Inversión
Utilidad antes de Financiamiento e Impuesto a las ganancias	
Ingresos de Financiación	
Gasto Financiación	Financiamiento
Utilidad antes de impuestos	
Gasto por Participación de Trabajadores	
Utilidad antes de Impuesto a la renta	Impuesto a las ganancias
Gasto por Impuesto a la renta	
Utilidad de operaciones descontinuadas	
Ingreso o gasto de actividades descontinuadas	Operaciones descontinuadas
Otros Resultados Integrales	
Ganancias (Pérdida) Actuarial	
Utilidad Neta	

Nota. Elaboración propia con base en la Norma Internacional de Información Financiera 18 (Fundación IFRS, 2024).



Como se observa, el cambio más relevante introducido por la NIIF 18 en la presentación del estado de resultados es la incorporación de dos subtotales obligatorios: el resultado operativo y el Resultado antes de Financiamiento e Impuestos a las ganancias. De Castro N. (2024) destaca que la norma establece un marco estructurado que reduce la variabilidad en la presentación de este informe, facilitando la comprensión de los usuarios y favoreciendo comparaciones más efectivas entre entidades.

En esta línea, la NIIF 18 obliga a las entidades a calcular y presentar dichos subtotales siguiendo un esquema estandarizado, lo que contribuye a que las cifras sean más claras, transparentes y comparables, evitando distorsiones en la comunicación financiera. Czajor (2024) precisa que el resultado operativo incluye todos los ingresos y gastos clasificados en la categoría de operación, mientras que el resultado antes de financiación e impuestos se determina sumando (a) el resultado operativo y (b) los ingresos y gastos clasificados en la categoría de inversión. La introducción de estos subtotales también genera indicadores clave que fortalecen la evaluación del rendimiento empresarial, incrementando la credibilidad de la información financiera.

Las categorías que forman parte de la clasificación del estado de resultados, la NIIF 18 (IASB, 2024) establece en su párrafo 47 que los ingresos y gastos deben organizarse en cinco grupos:

Tabla 3 *Categorías* del Estado del Resultado del Periodo según NIIF 18

Categoría	Descripción principal	Referencias NIIF 18
Operación	Incluye todos los ingresos y gastos no clasificados en inversión, financiación, impuestos o discontinuadas. Refleja las actividades principales del negocio y puede abarcar partidas volátiles o no recurrentes.	[47(a), 52, B42]
Inversión	Comprende resultados de asociadas, negocios conjuntos, efectivo, equivalentes y activos que generan rendimiento de forma individual. Incluye ganancias, pérdidas y gastos de adquisición/disposición.	[47(b), 53, B45-B47]
Financiación	Abarca ingresos y gastos derivados de pasivos que surgen únicamente para obtener financiación (préstamos, bonos, arrendamientos). Contempla también mediciones posteriores e intereses.	[47(c), 59-61, B50-B54]
Impuestos a las ganancias	Incluye gastos o ingresos por impuestos según la NIC 12, así como diferencias de cambio relacionadas.	[47(d), 67, B65]
Operaciones discontinuadas	Clasifica los ingresos y gastos de operaciones discontinuadas, conforme a la NIIF 5. No se sujetan a los requerimientos de las otras categorías.	[47(e), 68, B29, B42]

Nota. Elaboración propia con base en la Norma Internacional de Información Financiera 18 (Fundación IFRS, 2024).

Con esta estructura, la norma busca fortalecer la transparencia y la comparabilidad de la información financiera mediante una presentación más detallada. En particular, se destacan tres categorías principales: operación, inversión y financiación, a partir de las cuales se construyen los subtotales obligatorios.

En concordancia, Salotti (2024) sostiene que la aplicación de la NIIF 18 transformará sustancialmente la manera en que las empresas que adoptan las NIIF comunican su desempeño financiero. Este cambio en el formato de los informes no solo tendrá repercusiones prácticas, sino que también abrirá nuevas oportunidades de investigación académica y ajustará las bases de datos contables que sustentan numerosos estudios empíricos en el área.

Transición normativa: de la NIC 1 a la NIIF 18

Asimismo, la transición normativa implica que las entidades deberán reclasificar sus partidas para ajustarse a las nuevas categorías y subtotales obligatorios. Esto supone un cambio relevante respecto a la flexibilidad de la NIC 1, donde las empresas podían presentar diferentes estructuras según su criterio. Ahora, la NIIF 18 establece que el estado de resultados debe contener de forma consistente el resultado operativo y el resultado antes de financiación e impuestos, lo que reduce la discrecionalidad y refuerza la comparabilidad entre empresas y sectores (Deloitte, 2024).

De igual manera, esta transición requiere que los preparadores de estados financieros adopten nuevas prácticas en la desagregación y rotulación de partidas. En este sentido, el rol de los auditores y revisores también adquiere mayor relevancia, ya que deberán verificar que las entidades cumplan con los criterios de clasificación y etiquetado establecidos por la norma.

Por otra parte, la adopción de la NIIF 18 tiene un impacto directo en la investigación contable y financiera. Como destaca Przemyslaw (2024), el cambio normativo generará modificaciones en las bases de datos que recopilan información financiera internacional, lo que permitirá a los investigadores acceder a reportes más estandarizados y comparables. Este avance abre la puerta a estudios de mayor alcance sobre rentabilidad, transparencia y desempeño empresarial en distintos contextos geográficos y sectoriales.

Aunque la transición de la NIC 1 a la NIIF 18 supone un reto en términos de capacitación y adaptación tecnológica, también representa una oportunidad de mejora en la comunicación financiera.



Según Kyllönen (2024), los nuevos lineamientos incrementan la claridad de los informes y fortalecen la confianza de los usuarios en la información presentada. Por tanto, la convergencia hacia la NIIF 18 no solo moderniza la práctica contable, sino que también eleva el estándar de rendición de cuentas en beneficio de la comunidad empresaria

La transición de la NIC 1 hacia la NIIF 18 en la presentación de los estados financieros resulta significativa. Aunque el estado de resultados concentra la mayor parte de las diferencias entre ambas normas, es importante reconocer que los cambios impactan a todos los informes financieros. Como advierte El Khatib (2025), todas las entidades que aplican las IFRS se verán afectadas, dado que la NIIF 18 redefine la forma en que se deben presentar y revelar los estados financieros, modificando prácticas establecidas en las organizaciones.

En esta línea, Hoogervorst (2024) identifica que los principales ajustes introducidos se relacionan con la estructura variable del estado de resultados, la falta de precisión en las medidas de rendimiento reportadas y la necesidad de directrices más detalladas para la consolidación y desagregación de partidas. Estas mejoras fortalecen la comparabilidad y la transparencia de la información.

En cuanto a la evolución reciente de la normativa internacional, la NIIF 18 representa una redefinición de los lineamientos de presentación de los estados financieros, con el propósito de incrementar la claridad y la utilidad de los informes contables. Meirelles (2024) enfatiza que, además de introducir cambios sustanciales en el estado de resultados, la norma dispone nuevas exigencias de presentación y revelación aplicables a los demás estados financieros, lo que eleva la calidad global de la información disponible para la toma de decisiones.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, seleccionado por su pertinencia en el análisis de fenómenos normativos y documentales. Este enfoque permite estudiar en detalle un caso concreto, profundizando en la interpretación de las normas y en la manera en que impactan en la práctica contable, más allá de la simple medición estadística (Guevara et al., 2020). El interés de este estudio radica en la comprensión exhaustiva de los cambios que introduce la NIIF 18 al aplicarla a un estado de resultados previamente estructurado bajo la NIC 1.

Para lograr este propósito se adoptó un diseño demostrativo de caso único, modalidad que resulta apropiada cuando se busca ilustrar de manera práctica los efectos de una nueva normativa sobre una unidad de análisis específica. Este diseño no solo permite mostrar cómo se aplican en la práctica las disposiciones del IASB (2024), sino que también ofrece una guía metodológica replicable para otras entidades y sectores.

El estudio se clasifica como descriptivo, dado que su propósito es exponer con detalle las características del estado de resultados elaborado conforme a la NIC 1 y compararlas con las exigencias de la NIIF 18. La investigación descriptiva, según Stefanuca (2021), busca representar hechos y procesos de manera objetiva y sistemática, proporcionando información precisa para el análisis y la toma de decisiones. Este carácter descriptivo se complementa con un componente comparativo y demostrativo, ya que el estudio no se limita a describir la normativa, sino que aplica los nuevos lineamientos en un caso real, mostrando de manera tangible los cambios en la clasificación de partidas, la construcción de subtotales y la presentación de la información financiera.

El método aplicado fue el análisis documental, entendido como la revisión crítica y sistemática de documentos oficiales, normas contables y literatura académica. Este procedimiento se eligió porque el objeto de estudio surge de la interpretación y aplicación de lineamientos normativos en un caso práctico, lo que permitió examinar la estructura del estado de resultados bajo NIC 1, reinterpretar las partidas conforme a la NIIF 18 y reconstruir el reporte financiero con los nuevos subtotales exigidos. Según Scott (2024), este tipo de análisis parte de los marcos normativos conocidos para avanzar hacia lo nuevo, en este caso la adaptación a una regulación que modifica de forma sustancial la presentación del rendimiento financiero.

Se utilizó un estado de resultados anónimo publicado en la plataforma de la SUPERCIAS. La elección fue aleatoria, bajo el criterio de que el informe incluyera los rubros esenciales para aplicar una reclasificación integral. Se depuraron los elementos que pudieran identificar a la entidad, asegurando el anonimato y el cumplimiento de principios éticos además se revisaron las líneas de ingresos y gastos bajo la lógica de la NIC 1, que admite presentaciones por naturaleza (ejemplo: salarios, depreciación) o por función (ejemplo: costo de ventas, gastos de administración). Esta etapa permitió establecer el punto de partida desde la normativa vigente.

Las partidas se reasignaron a las cinco categorías obligatorias de la NIIF 18: operación, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas. Este paso se fundamentó en las guías emitidas por el IASB (2024). La importancia de este proceso radica en que, como plantean Tsalavoutas y Tsoligkas (2024), la separación explícita de estas categorías incrementa la transparencia y mejora la comparabilidad entre entidades.

La metodología implementada permitió evidenciar las implicaciones de dichos cambios en términos de comparabilidad, transparencia y utilidad de la información financiera para la toma de decisiones.

RESULTADOS

De acuerdo con los objetivos específicos planteados, los resultados de esta investigación se estructuran en torno a la comparación entre la NIC 1 y la NIIF 18 y la aplicación práctica de la reclasificación a un estado de resultados anónimo proveniente de la SUPERCIAS. Para ello, se presentan dos cuadros comparativos que evidencian las diferencias más significativas en la presentación del rendimiento financiero y se complementan con un análisis interpretativo de sus implicaciones.

Tabla 4 Comparación general NIC 1 vs NIIF 18 en la presentación del Estado de Resultados

Aspecto de comparación	NIC 1 (Presentación de Estados Financieros)	NIIF 18 (Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros)
Enfoque y alcance	Principios generales, estructura mínima y posibilidad de incluir subtotales útiles; no define “resultado operativo”.	Sustituye a la NIC 1. Define categorías, exige subtotales normalizados y lineamientos más prescriptivos de rotulado.
Subtotales obligatorios	No establece subtotales específicos; permite subtotales adicionales si mejoran la comprensión.	Obliga a presentar: resultado operativo, resultado antes de financiación e impuestos y resultado del periodo.
Categorías de ingresos y gastos	No define categorías. Clasificación por naturaleza o función.	Introduce cinco categorías obligatorias: operación, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas.
Resultado operativo	No definido ni requerido.	Subtotal obligatorio que agrupa todos los ingresos y gastos de la categoría operativa.
Resultado antes de financiación e impuestos	No requerido ni definido.	Subtotal obligatorio que combina resultado operativo e ingresos/gastos de inversión.
Tratamiento de actividades principales	No prevé reglas específicas para entidades que invierten.	Obliga a evaluar si la inversión o financiación forman parte de la actividad principal.

Desglose de gastos	Permite naturaleza o función; si se usa función, se requiere nota adicional con gastos por naturaleza.	Mantiene las dos opciones, pero exige desagregación más estricta y nota única obligatoria en caso de usar función.
Presentación de OCI	Permitía estado único o dos estados separados.	Mantiene opciones, pero actualiza lineamientos y párrafos para mayor consistencia.
Vigencia	En uso desde 2009; sigue aplicándose hasta adopción de NIIF 18.	Emitida en 2024; obligatoria desde el 1 de enero de 2027 (con adopción anticipada opcional).

Nota. Elaboración propia con base en IFRS Foundation (2024).

La tabla 4 sintetiza que la diferencia esencial es que la NIIF 18 estandariza la estructura del estado de resultados, imponiendo categorías y subtotales definidos que elevan la comparabilidad. Mientras la NIC 1 ofrecía flexibilidad, la NIIF 18 impone disciplina en la presentación y en la divulgación de medidas de desempeño, con impacto directo en la labor de analistas, auditores y usuarios.

Una vez identificadas las diferencias normativas generales, se procedió a aplicar la reclasificación al estado de resultados anónimo obtenido de la SUPERCIAS. Este ejercicio permite observar de manera práctica cómo las partidas originalmente presentadas bajo la NIC 1 se reorganizan conforme a las categorías y subtotales exigidos por la NIIF 18, ofreciendo una visión más clara del rendimiento operativo frente a los efectos de inversión y financiación.

Tabla 5 Reclasificación de partidas del estado de resultados: NIC 1 vs NIIF 18 (caso práctico).

Rubro	Clasificación bajo NIC 1	Clasificación bajo NIIF 18
Ventas	Operación	Operación
Costo de ventas	Operación	Operación
Utilidad bruta	No Obligatorio	Obligatorio
Otros ingresos operativos	Operación	Operación
Gastos de venta	Operación	Operación
Gastos de investigación y desarrollo	Operación	Operación
Gastos generales y administrativos	Operación	Operación
Otros gastos operativos	Operación	Operación
Utilidad operativa	No obligatorio	Obligatorio
Intereses ganados	Financiación	Inversión
Otros ingresos por inversiones	Inversión	Inversión
Utilidad antes de financiación e impuesto a las ganancias	No obligatorio	Obligatorio

Ingresos de financiación	Financiación	Financiación
Gastos de financiación	Financiación	Financiación
Utilidad antes de impuestos	Frecuente	Obligatorio
Gasto por participación de trabajadores	Impuesto	Impuesto
Utilidad antes del impuesto a la renta	Frecuente	Obligatorio
Gasto por impuesto a la renta	Impuesto	Impuesto
Utilidad de operaciones discontinuadas	No Obligatorio	Obligatorio
Ingreso o gasto de actividades discontinuadas	No Obligatorio	Obligatorio
Otros resultados integrales	Operación	Operación
Ganancias (Pérdida) actuarial	Operación	Operación
Utilidad neta	Operación	Operación

Nota. Elaboración propia a partir de un estado anónimo de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2024).

Como se aprecia en la Tabla 5, bajo la NIC 1, existen varios subtotales no obligatorios, lo que otorgaba cierta flexibilidad a las entidades para estructurar sus estados financieros, pero al mismo tiempo reducía la capacidad de distinguir con claridad entre las diferentes fuentes de desempeño económico. Esta presentación concentrada dificulta a los usuarios identificar cuánto del resultado provenía realmente de las actividades principales del negocio y cuánto respondía a actividades secundarias o no recurrentes. Con la reclasificación a la NIIF 18 se evidencian tres movimientos clave que modifican sustancialmente la lectura del estado de resultados. En primer lugar, los ingresos y gastos financieros dejan de formar parte de la operación y se trasladan a la categoría de financiación, lo cual permite resaltar de manera más transparente el costo y el beneficio asociados al endeudamiento y al uso de instrumentos financieros. En segundo lugar, los otros ingresos se reclasifican en la categoría de inversión, reflejando que estos no se derivan de la gestión operativa central, sino de fuentes externas que, aunque aportan a la rentabilidad, no constituyen el núcleo del negocio. Finalmente, la utilidad antes de impuestos se convierte en un subtotal obligatorio, estandarizado por la NIIF 18, lo que mejora la comparabilidad entre entidades y reduce la discrecionalidad de las empresas en la presentación de resultados intermedios.

Estos ajustes en conjunto generan una visión más fiel de la separación entre actividades principales y accesorias. Al establecer categorías y subtotales claramente definidos, la NIIF 18 ofrece una estructura más disciplinada y coherente que fortalece la utilidad de la información financiera para los analistas,

los auditores y los responsables de la toma de decisiones en las organizaciones. Además, se eleva la transparencia de los estados financieros, facilitando la identificación de los motores reales de la rentabilidad empresarial.

Para representar mejor la transición de una normativa a otra la Tabla 6 representará un Estado de Resultados de manera anónimo aleatorio de una empresa ecuatoriana que presenta sus Estados Financieros bajo la NIC 1, obtenido de La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Tabla 6 Estado de Resultados de La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Ingresos	25.651.606
Costo de Venta	(13.859.154)
Utilidad Bruta	11.792.452
Gastos Administrativos	(2.355.051)
Gastos Operativos	(1.665.685)
Utilidad Operacional	7.771.716
Ingresos Financieros	1.399.359
Gastos Financieros	(152.236)
Otros Ingresos	43.547
Utilidad antes de participación de trabajadores	9.062.386
15% Participación de Trabajadores	(1.392.936)
Utilidad antes del Impuesto a la Renta	7.669.450
Impuesto a la renta	(1.879.164)
Utilidad neta	5.790.286
Otros resultados integrales	
Ganancias (Pérdida) actuarial	111.961
Utilidad y resultado integral del año	5.902.247

Nota. Estado Financiero extraído de La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS, 2024).

Una vez realizadas las reclasificaciones, se calcularon los subtotales obligatorios definidos por la NIIF 18, lo que permite observar cómo se modifican los resultados intermedios y finales del estado analizado. La Tabla 7 presenta estos subtotales con cifras monetarias, mostrando de forma estructurada la Utilidad Operativa, el Resultado antes de Financiación e Impuestos a las Ganancias, la Utilidad antes de Impuestos, la Utilidad de Operaciones Descontinuadas y la Utilidad Neta.

Tabla 7 Subtotales exigidos por la NIIF 18 en el caso aplicado

Concepto	Monto (USD)
Ventas	25.651.606
Costo de ventas	(13.859.154)
Utilidad bruta	11.792.452
Otros ingresos operativos	43.547
Gastos de venta	-
Gastos de investigación y desarrollo	-
Gastos generales y administrativos	(2.355.051)
Otros gastos operativos	(1.665.685)
Utilidad Operativa	7.815.263
Intereses ganados	1.257.224
Otros ingresos por inversiones	142.135
Utilidad antes de Financiamiento e Impuesto a las ganancias	9.214.622
Ingresos de Financiación	-
Gastos de Financiación	(152.236)
Utilidad antes de Impuestos	9.062.386
Gasto por Participación de Trabajadores	(1.392.936)
Utilidad antes del Impuesto a la renta	7.669.450
Gasto por Impuesto a la renta	(1.879.164)
Utilidad de operaciones descontinuadas	5.790.286
Ingreso o gasto de actividades descontinuadas	-
Otros Resultados Integrales	
Ganancias (Pérdida) actuarial	111.961
Utilidad neta	5.902.247

Nota. Cálculo propio con base en la reclasificación NIIF 18 (SUPERCIAS, 2024).

Como se puede observar en la Tabla 7 se revela la nueva forma de presentar el Estado de Resultado bajo la NIIF 18, si bien no existe cambios monetarios significativos, pues la Utilidad Neta es lo mismo referente a la presentación bajo la NIC 1, existe un notorio cambio en la estructura previa para obtener dicho resultado, debido a que se incluye los subtotales obligatorios dispuestos por la nueva normativa, lo que permite analizar y evaluar adecuadamente el desempeño financiero de la empresa. Este resultado respalda lo mencionado por Tsalavoutas y Tsoligkas (2024), que indican que la separación explícita de estas categorías incrementa la transparencia y mejora la comparabilidad entre entidades.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos confirman que la NIIF 18 no modifica el monto final de la utilidad neta, pero sí transforma la manera en que los usuarios interpretan el desempeño económico de las entidades. Al exigir la clasificación en cinco categorías y la inclusión de subtotales obligatorios, la norma elimina la discrecionalidad que caracterizaba a la NIC 1 y establece un marco homogéneo que mejora la comparabilidad interempresarial. Como señalan Brown y Tarca (2024), la estandarización de subtotales responde a la necesidad de controlar el uso de medidas de desempeño alternativas y asegurar que los informes financieros transmitan un mensaje más uniforme.

Desde la perspectiva práctica, este cambio conlleva implicaciones diferenciadas para los distintos actores del ámbito financiero. Para los auditores, supone un reto adicional al tener que verificar de forma más exhaustiva la clasificación de partidas y la coherencia de las notas explicativas, especialmente en lo referente a gastos por naturaleza y medidas de desempeño definidas por la gerencia. Derdoubi y Rahmani (2025) destacan que la NIIF 18 incrementa la exigencia de transparencia en las revelaciones, obligando a un mayor detalle en la desagregación de información.

Para los analistas, significa contar con subtotales estandarizados que facilitan la construcción de indicadores comparables entre empresas y sectores, favoreciendo la toma de decisiones de inversión y el análisis de riesgos. En esa línea, Deloitte (2024) enfatiza que la implementación de la NIIF 18 exige un rediseño integral de procesos internos para asegurar la coherencia de la información presentada.

No obstante, debe reconocerse que este estudio se basó en un único caso anónimo, lo que limita la generalización de los datos. Sin embargo, el valor de esta investigación radica en su carácter demostrativo, al mostrar de manera práctica los efectos de la NIIF 18 sobre la estructura del estado de resultados. Tal como apuntan Tsalavoutas y Tsofigkas (2024), la aplicación de la NIIF 18 debe analizarse también desde la dinámica del proceso de emisión normativa, ya que su impacto varía según la forma en que las entidades adopten los nuevos lineamientos. En este sentido, la investigación abre la puerta a futuros trabajos que analicen múltiples casos sectoriales o series históricas, lo que permitiría evaluar cómo la nueva norma afecta la evolución de los indicadores de rentabilidad y la comparabilidad entre entidades en el contexto ecuatoriano e internacional.

CONCLUSIONES

La investigación logró cumplir con el propósito planteado en relación con el análisis comparativo entre la NIC 1 y la NIIF 18, utilizando para ello un caso práctico obtenido de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La evidencia permitió constatar que, aunque la adopción de la NIIF 18 no altera la cifra final de la utilidad neta, sí transforma de manera significativa la interpretación del rendimiento, al incorporar categorías definidas y subtotales obligatorios como el resultado operativo y el resultado antes de financiación e impuestos. De este modo, se reduce la discrecionalidad que existía en la NIC 1, se mejora la comparabilidad entre entidades y se fortalece la trazabilidad de las fuentes de rentabilidad.

En términos prácticos, la implementación de la NIIF 18 plantea para las empresas varios desafíos: ajustar los catálogos y sistemas de información contable para reflejar correctamente las cinco categorías; validar y reportar de manera consistente los subtotales estandarizados; y reforzar la calidad de las notas, especialmente en lo relativo a la presentación de gastos por naturaleza y la conciliación de medidas de desempeño internas con los subtotales normativos. Para los auditores, los resultados resaltan la necesidad de revisar la correcta clasificación y rotulación de partidas, así como la coherencia entre subtotales y revelaciones. Para los analistas, la ventaja radica en disponer de cifras comparables y verificables que fortalecen los modelos de valoración y análisis de riesgo.

De los resultados obtenidos se derivan algunas recomendaciones: establecer un plan de adopción integral que abarque procesos, tecnología y personal, con matrices claras de correspondencia entre la NIC 1 y la NIIF 18; desarrollar un sistema de gobierno de datos que garantice consistencia en la información reportada; mantener una política de divulgación disciplinada con conciliaciones explícitas cuando se utilicen medidas alternativas; incorporar análisis basados en los subtotales de la NIIF 18 para monitorear la sostenibilidad de la rentabilidad; y capacitar a los equipos financieros en criterios de clasificación, rotulación y materialidad.

No obstante, el trabajo presenta limitaciones, ya que se centra en un único caso anónimo, lo que restringe la posibilidad de generalizar los resultados a todas las empresas. Tampoco se evaluaron impactos en períodos sucesivos ni diferencias sectoriales, ni se analizaron variaciones en políticas contables que podrían incidir en la comparabilidad.

A futuro, se recomienda ampliar este tipo de estudios a muestras sectoriales más amplias y a series temporales que permitan observar tendencias en márgenes y ratios, así como explorar casos de entidades cuya actividad principal se relaciona directamente con la inversión o la financiación. También sería pertinente examinar el efecto de la NIIF 18 en la relevancia valorativa de los estados financieros en contextos regionales, lo que permitiría dimensionar con mayor precisión el alcance de la norma sobre la comparabilidad y la utilidad predictiva de la información contable.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Albu, C. N., Albu, N., & Gray, S. J. (2024). The IASB's primary financial statements project: an analysis of the stakeholders' comment letters. *Accounting in Europe*, 21(1), 1-32.
<https://doi.org/10.1080/17449480.2024.2323386>
- AlShaikhli, S. A. A. (2025). Analysis of the expected effects of adopting the application of the financial reporting standard IFRS 18 (presentation and disclosure) on the quality of accounting information in banks. *International Journal of Studies in Business Management, Economics and Strategies*, 4(5), 88–106.
- Arias, A., & Salinas, M. (2024). Impacto contable en los Estados Financieros de una empresa industrial al no cumplir con el reconocimiento de sus operaciones de acuerdo con la NIC1, 2023. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/674690>
- BDO. (2024). IFRS accounting standards in practice: IFRS 18 presentation and disclosure.
https://bit.ly/BDO_IFRS18
- Brown, P. R., & Tarca, A. (2024). The trouble with subtotals: A commentary on IFRS 18 and management performance measures. *Abacus*, 60(3), 345-360.
<https://doi.org/10.1111/abac.12328>
- Cando Pilatasig, J., Cunuhay Patango, L., Tualombo Rea, M., Toaquiza Toapanta, S. (2020). Impactos de las NIC y las NIIF en los estados financieros. *FIPCAEC*, 16(5), 328-340. Recuperado a partir de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/175/278>
- Carrillo, C. A. C. (2025). Propuesta para la presentación de Estados Financieros de acuerdo con la NIIF 18 en informes de Auditoría de una Big Four.



- Castrellón Calderón, X., Cuevas Castillo, G. Y., & Calderón, R. E. (2021). LA IMPORTANCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERA-CONTABLES. *Revista FAECO Sapiens*, 4(2), 82–96. Recuperado a partir de https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/2179
- Czajor, P. (2024). IFRS 18: Advancing the relevance and utility of financial statements for stakeholders. *European Research Studies Journal*, 27(2), 265-275.
- Dancau, D. (2025). Transfer pricing certainty new hurdle – IFRS 18. *International Transfer Pricing Journal*, 32(5). <https://doi.org/10.59403/38c0yfr>
- De Castro Neves, H. (2024). IFRS 18 Implementation in Brazilian Enterprises: Challenges and Opportunities. *International Journal Of Business Administration*, 15(2), 102. <https://doi.org/10.5430/ijba.v15n2p102>
- De la Puente Julio Norberto, S. (2022). Norma internacional de contabilidad 1: presentación de estados financieros en los estudiantes de contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca – 2022. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5101>
- Deloitte. (2024). Embracing IFRS 18: Presentation and disclosure in financial statements. https://bit.ly/Deloitte_IFRS18_PD
- Derdouba, A., & Rahmani, M. (2025). Presentation and disclosure requirements in financial statements issued under IFRS 18. *Science, Education and Innovations in the Context of Modern Problems*, 8(5), 5–22. <https://doi.org/10.56334/sci/8.5.01>
- El Khatib, A. S. (2025). IFRS 18–Apresentação e divulgação das demonstrações contábeis: uma solução para a ausência de comparabilidade ou um grande problema?. *Revista de Direito Contábil Fiscal*, 7(13), 75-95.
- EY. (2024). A closer look at IFRS 18: Presentation and disclosure in financial statements. https://www.ey.com/en_gl/ifrs-technical-resources/a-closer-look-at-ifrs-18-presentation-and-disclosure
- Gardi, B., Hamza, P. A., Sabir, B. Y., Aziz, H. M., Sorguli, S., Abdullah, N. N., & Al-Kake, F. (2021). Investigating the Effects of Financial Accounting Reports on Managerial Decision Making in



Small and Medium-sized Enterprises. *SSRN Electronic Journal*.

<https://doi.org/10.2139/ssrn.3838226>

Godoy Ramírez, W., Martínez Gonzales, V. H., Vásquez Pino, E. I., Montaña Quintero, H. A., & Bolaño Valdez, M. J. (2025). Desafíos y beneficios de implementar la NIIF 18 en las PYMES de economías emergentes. *Finanzas Y Negocios*, 5(1), 29–47. Recuperado a partir de

<https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/Finanzasynegocios/article/view/415>

Grant Thornton. (2024). Navegando los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera: una breve introducción preparadores de estados financieros según las NIIF

Recuperado de [https://www.grantthornton.global/globalassets/1.-member-](https://www.grantthornton.global/globalassets/1.-member-firms/global/insights/insight-content-blocksand-media/ifrs/navigating-the-changes-2024/Navigating-the-changes-to-IFRS-2024.pdf)

[firms/global/insights/insight-content-blocksand-media/ifrs/navigating-the-changes-](https://www.grantthornton.global/globalassets/1.-member-firms/global/insights/insight-content-blocksand-media/ifrs/navigating-the-changes-2024/Navigating-the-changes-to-IFRS-2024.pdf)

[2024/Navigating-the-changes-to-IFRS-2024.pdf](https://www.grantthornton.global/globalassets/1.-member-firms/global/insights/insight-content-blocksand-media/ifrs/navigating-the-changes-2024/Navigating-the-changes-to-IFRS-2024.pdf)

Guevara, G., Verdesoto, A., y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4 (3), 163-173.

10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173

Hellman, N., & O'Hanlon, J. (2023). Defining operating income: Some comments on the IASB's exposure draft 'General Presentation and Disclosures'. *Accounting in Europe*, 20(1), 1-17.

<https://doi.org/10.1080/17449480.2022.2144704>

Herszenbaun, Miguel. (2022). Método analítico y la carencia de síntesis en “El conocer analítico” de la Ciencia de la lógica de Hegel. *Nuevo Itinerario*, 18(2), 92-102.

<https://dx.doi.org/https://doi.org/10.30972/nvt.1826199>

Hoogervorst, H. (2024). IFRS 18 will improve transparency and comparability of financial information.

IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2024/04/ifrs-18-will-improve-transparency-and-comparability-of-financial-information/>

International Accounting Standards Board. (2023). NIC 1 Presentación de estados financieros. IFRS Foundation.

[https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-1-presentation-of-](https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-1-presentation-of-financial-statements/)

[financial-statements/](https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-1-presentation-of-financial-statements/)

KPMG. (2024). IFRS 18: First impressions – Presentation and disclosure.

https://bit.ly/KPMG_IFRS18_PD



- Kvifte, S. S. (2024). IFRS: Ny standard om presentasjon og noteopplysninger. *Magma*, 27(5). <https://doi.org/10.23865/magma.v27.1472>
- Kyllönen, E., & Niinikoski, K. M. (2024). Yhtiöiden tuloraportoinnin vertailukelpoisuuden ja läpinäkyvyyden parantaminen IFRS 18-standardin avulla.
- Malolle, Agustinus, Comprehensive Income Statement (2023). Available at SSRN: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4521194>
- Meirelles Salotti, B. (2024). IFRS 18 – a nova norma de apresentação das demonstrações financeiras: principais mudanças, implicações práticas e oportunidades de pesquisa. *Revista De Educação E Pesquisa Em Contabilidade (REPeC)*, 18(3). <https://doi.org/10.17524/repec.v18i3.3583>
- Mita, A. F., Siregar, S. V., Anggraita, V., & Amarullah, F. (2020). Value Relevance of IFRS Adoption in ASEAN-5 Countries: Does Presentation Matters?. *Journal of Accounting and Investment*, 1(3), 570–579. <https://doi.org/10.18196/jai.2103165>
- Mora Ramirez, R. (2022). El valor de la investigación cualitativa y la comprensión: Un examen crítico. *Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0*, 26(1), 389–405. <https://doi.org/10.46498/reduipb.v26i1.1625>
- Nieto Dorado, W. F., & Cuchiparte Tisalema, J. P. (2022). Análisis e interpretación de los Estados Financieros y su incidencia en la toma de decisiones para una Pyme de servicios durante los períodos 2020 y 2021. *Dominio De Las Ciencias*, 8(3), 1062–1085. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i3.2856>
- Parrales, V., Aguirre, M., Velasco, A., & Bastidas, T. (2020). Los estados financieros y la toma de decisiones en las pymes. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4726284>
- Portilla Bernabe, B.N., Freire Macas, A.Y. (2023) Estados financieros como herramienta de gestión para la toma de decisiones en las pymes de Machala. (trabajo de titulación). UTMACH, Facultad de Ciencias Empresariales, Machala, Ecuador. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/22144>
- Ribeiro, M. C., Albuquerque, F., y Gomes Dos Santos, P. (2024). ¿Son relevantes también las cuentas financieras separadas? Evaluación de las cuentas notificadas por entidades europeas incluidas en la lista. *Cogent Negocios y Gestión*, 11(1). <https://doi.org/10.1080/23311975.2024.2371548>



- Scott, A. (2024). How IFRS 18 will bring more rigour to company performance reporting. *Journal of Accountancy*. <https://www.journalofaccountancy.com/news/2024/apr/how-ifs-18-will-bring-more-rigour-to-company-performance-reporting.html>
- Stefanuca, S. (2021). *La presentación de los estados financieros: Una revisión de la normativa contable internacional*. Universidad de Cantabria. <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/23019/STEFANUCASERGIU.pdf?sequence=1>
- Tsalavoutas, I., & Tsoligkas, F. (2024). Exploring the IASB's standard-setting process: The case of primary financial statements. *The British Accounting Review*, 56(4), 101217. <https://doi.org/10.1016/j.bar.2023.101217>
- Villavicencio, R. N., Caballero, P. M., Chumpitaz, M. T., Chávez, R. C., & Ou, J. T. (2024). Implicancias relacionadas a la aplicación de la NIIF 18:¿ Cómo esta norma podría beneficiar a las empresas peruanas?. *Revista Lidera*, (19), 22-29.

